

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.534/16

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R. D. L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante El Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R. D. L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAP. INGRESOS.....	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	462.000,00 €
2 Impuestos Indirectos	18.000,00 €
3 Tasas y Otros Ingresos.	460.350,00 €
4 Transferencias Corrientes	265.333,80 €
5 Ingresos Patrimoniales.	31.100,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales	26.601,20 €
7 Transferencias de Capital.	41.615,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00 €
9 Pasivos Financieros.....	0,00 €
TOTAL INGRESOS.	1.305.000,00 €

CAP. GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	395.050,00 €
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	716.035,00 €
3 Gastos Financieros.	20.500,00 €
4 Transferencias Corrientes	5.500,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	111.915,00 €
7 Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00 €
9 Pasivos Financieros	56.000,00 €
TOTAL GASTOS.	1.305.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

*Con habilitación de carácter Nacional: Secretario-Interventor: 1 Plaza Grupo A1. Nivel 26.

* Escala Administración General:

- SUBESCALA Auxiliar: 1 puesto de Auxiliar Administrativo. Grupo D. Nivel 18

- ALGUACIL SERVICIOS VARIOS: 1 puesto. Grupo E. Nivel 14

PERSONAL LABORAL FIJO: 9 puestos:

Conductor. Dos puestos

Encargado de Cementerio. Un puesto

Operario de Limpieza Viaria. Un puesto

Auxiliar Administrativo. Un puesto

Oficial de Albañilería. Un puesto

Limpieza Edificios. Un puesto

Lectura de Contadores. Un puesto

Encargada de Biblioteca. Un puesto

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del Artículo 152 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

En Burgohondo, a 17 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Juan José Carvajal Martín*.